

Decreto N° 4301, que declara que la Srta. Fineta Rosario Espaillat Cabral, ha optado definitivamente por la nacionalidad dominicana (G. O. N° 9166, del 24 de noviembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4301

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo la señorita Fineta Rosario Espaillat Cabral, nacida en New York, Estados Unidos de América, en fecha 21 de octubre de 1949, hija legítima de los señores Dr. Alejandro Augusto Espaillat, de nacionalidad dominicana, y Josefina Eugenia del Carmen Cabral de Espaillat, de nacionalidad dominicana, por medio de la cual declara su deseo de optar definitivamente por la nacionalidad dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTO el artículo 11, inciso 3, de la Constitución de la República;

VISTO el párrafo I del artículo 26 de la Ley N° 1683, sobre Naturalización de fecha 16 de abril de 1948, agregado por la Ley N° 2665, de fecha 31 de diciembre de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O :

Art. 1.—Se declara que la señorita Fineta Rosario Espaillat Cabral, ha optado definitivamente por la nacionalidad dominicana de acuerdo con lo previsto en el artículo 11, inciso 3, de la Constitución de la República.

Art. 2.—Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4302, que nombra al Dr. Pedro Padilla Tonos, representante de la República Dominicana en el XV Período de Sesiones de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

(G. O. Nº 9163, del 24 de noviembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4302

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. Pedro Padilla Tonos, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Representante Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas para Agricultura y la Alimentación (FAO), ostentará la representación de la República Dominicana en el XV Período de Sesiones de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), que tendrá lugar en Roma, Italia, a partir del día 8 del mes de noviembre de 1969.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintín días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER